

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

**SUMARIO**

**Administración Provincial GOBIERNO CIVIL**

*Circular*

Diputación provincial de León.—Circular.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Delegación de Hacienda.—Anuncio

**Administración Municipal**

Edictos de Ayuntamientos.

**Administración de Justicia**

Edictos de Juzgados.

**Administración provincial**

**Gobierno civil de la provincia de León**

**CIRCULAR**

En virtud de orden recibida de la Dirección General de Administración Local y al objeto de dar más rápido cumplimiento al artículo 1.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 10 del corriente (*Boletín Oficial* del día 25) y proceder a la inmediata convocatoria del Concurso general que autoriza, todos los Ayuntamientos de esta provincia en que se halle vacante la plaza de Director de la Banda de Música municipal, dotada con cargo a sus presupuestos, (y de la Excm. Diputación provincial, si

ella o alguno de sus Establecimientos se hallara en tal caso), remitirán en el plazo de cinco días como máximo a este Gobierno civil, la declaración de la vacante, comprensiva en los siguientes datos:

1.º *Plaza de que se trate.*—(La Diputación hará constar el nombre de

- |  |               |
|--|---------------|
| 1.ª Clase.—Corporaciones con Presupuesto Ordinario superior a ocho millones de pesetas.....        | Sueldo 10.000 |
| 2.ª Clase.—Idem de 5.000.000,01 a 8.000.000.....   | Sueldo 8.000  |
| 3.ª Clase.—Idem de 3.000.000,01 a 5.000.000.....   | Sueldo 7.000  |
| 4.ª Clase.—Idem de 750.000,01 a 3.000.000.....   | Sueldo 6.000  |
| 5.ª Clase.—Idem de 350.000,01 a 750.000.....   | Sueldo 5.000  |
| 6.ª Clase.—Idem de 350.000 pesetas de Presupuesto el 75 por 100 del que corresponda al Secretario. |               |

En los Establecimientos dependientes de la Diputación provincial, el sueldo es de la clase 4.ª.

3.º *Fecha y causa de la producción de la vacante.*—(Caso de haber pendiente de resolución algún recurso sobre la plaza, se hará constar así y la naturaleza y circunstancias del mismo).

Las Corporaciones habrán de tener presente que el sueldo con que la vacante se anuncie a concurso es independiente y habrá de abonarse a parte de los devengos personales que, por quinientos u otros conceptos puedan corresponder al Director que se nombre en propiedad para el desempeño de la plaza.

Lo que hago público para general conocimiento, siendo responsables del rápido y exacto cumplimiento del servicio interesado los Secreta-

rios de las respectivas Corporaciones, a quienes, caso de negligencia, se impondrá por este Gobierno civil las sanciones adecuadas.

2.º *Sueldo asignado en el Presupuesto,* que nunca podrá ser inferior a la clase que corresponda con arreglo a la siguiente escala (artículos 4.º y 7.º del Decreto de 3 de Abril de 1934):

León, 3 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,

Antonio Martínez Gattaneo

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

*Instrucciones a los Ayuntamientos de la provincia sobre la retirada de harinas correspondiente a la primera quincena del mes de Diciembre*

Por Circular n.º 277 de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de fecha 28 de

Noviembre pasado, se ponía en conocimiento de los Sres. Alcaldes de los distintos Ayuntamientos de esta Provincia las distintas Fábricas de harinas de donde debían suministrarse en la presente quincena del mes de Diciembre.

Dicha Circular ha sido publicada en el Diario «Proa» del día 29 del pasado Noviembre, «Diario de León» del día 1.º del corriente y BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 2.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,  
Jefe provincial del Servicio

### Diputación provincial de León

#### COMISION GESTORA

##### ANUNCIO

Esta Comisión, en sesión de 27 del corriente, acordó señalar los días 11, a las once de la mañana y 22 a las cuatro y media de la tarde, para celebrar las del próximo mes de Diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 30 de Noviembre de 1942.—  
El Presidente, Uzquiza.—El Secretario, José Peláez.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Adjudicación mediante concurso público de las obras de reparación de averías en los kilómetros 68, 69 y 78 de la carretera de Sahagún a Arriendas.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 28 de Noviembre pasado, presentados en el concurso público para ejecución mediante destajos de 98.000 pesetas, de las obras citadas y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras a D. Jesús Fernández Cuevas, quien se compromete a realizarlas con una baja del ciento veintiuno (121) por mil (1.000) sobre el presupuesto aprobado de trescientas catorce mil seiscientos sesenta y

cinco pesetas con diecinueve céntimos (314.665,19) y también se compromete a ejecutar dicha obra con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del concurso.

León, 2 de Diciembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

### Distrito Minero de León

#### ANUNCIO

El Excmo Sr. Gobernador Civil en Decreto de 26 de Noviembre de 1942, ha cancelado los expedientes de los registros: «Avelina», n.º 9.908, sito en Riaño, solicitado por Don Manuel Antonio García González, y «Matilde» n.º 9.906 sito en Carrocada, solicitando por D.ª Matilde Costilla Díez, por no haber depositado en el plazo reglamentario el papel de pagos al Estado para expedición del Título y derechos de superficie cuyo anuncio de petición fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL, número 254 del 11 de Noviembre de 1942.

Contra el presente Decreto cabe recurso de alzada en el plazo de treinta días, ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

León, 28 de Noviembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango,

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

#### NEGOCIADO DE PAGOS 1,20 POR 100

Por la presente se requiere a todos los Ayuntamientos de esta provincia que han sido notificados en distintas fechas, por esta oficina, para que en el plazo de ocho días remitan las certificaciones de 1,20 por 100 de Pagos, pues de no efectuarlo así, les será impuesta la sanción correspondiente, enviándole un comisionado plantón, que por cuenta del Secretario vaya a recogerla.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTOS	Año 1941		Año 1942	
	Trimestres		Trimestres	
Torre del Bierzo. ....	4	1	3	
Armunia. ....			2	3
Barjas. ....				3
Benavides. ....			2	3
Bercianos del Páramo. ....	3 y 4	1	2	3
Berlanga del Bierzo. ....	3	1	2	3
Borrenes. ....	4	1	2	3
Brazuelo. ....				3
Cabañas Raras. ....				3
Cabrereros del Río. ....				3
Calzada del Coto. ....				3
Candín. ....				3
Carrizo. ....				3
Carrocera. ....				3

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS	Año 1941		Año 1942	
	Trimestres		Trimestres	
Carucedo. ....				3
Castilfalé. ....				3
Castrillo de Cabrera. ....				3
Castrillo de la Valduerna. ....				3
Castrofuerte. ....				3
Castropodame. ....				3
Cea. ....				3
Cebanico. ....		1		3
Cimanes de la Vega. ....		1		3
Cimanes del Tejar. ....				3
Crémenes. ....				3
Congosto. ....				3
Corullón. ....		4		3
Cuadros. ....				3
Cubillas de los Oteros. ....				3
Encinedo. ....				3
Escobar de Campos. ....				3
Fabero. ....				3
Folgo de la Ribera. ....				3
Fuentes de Carbajal. ....				3
Galleguillos de Campos. ....				3
Garrafe de Torio. ....				3
Hospital de Orbigo. ....				3
Igüña. ....				3
Joarilla de las Matas. ....				3
Laguna Dalgá. ....				3
Laguna de Negrillos. ....				3
Láncara de Luna. ....				3
La Pola de Gordón. ....				3
La Robla. ....				3
La Vecilla. ....				3
La Vega de Almanza. ....				3
Las Omañas. ....	1 2 3 y 4		1 2	3
Puebla de Lillo. ....				3
Los Barrios de Salas. ....				3

AYUNTAMIENTOS	Año 1941		Año 1942		AYUNTAMIENTOS	Año 1941		Año 1932	
	Trimestres		Trimestres			Trimestres		Trimestres	
Magaz de Cepeda...				3	Sobrado.....				3
Mansilla de las Mulas.....				3	Toral de los Guzmanes.....				3
Oencia ..	1 2 3 y 4	1 2 3		3	Toreno.....				3
Palacios de la Valduerna.....				3	Trabadelo.....				3
Palacios del Sil.....				3	Turcia.....				3
Paradaseca.....				3	Urdiales del Páramo.....				3
Páramo del Sil.....				3	Valdefresno.....	1 2 3 y 4	1 2 3		3
Pedrosa del Rey.....				3	Valdelugueros.....			2 3	
Peranzanes.....				3	Valdepiélago.....				3
Ponferrada.....		1 2 3		3	Valdepolo.....				3
Pozuelo del Páramo.....				3	Valderas.....				3
Prado de la Guzpeña.....				3	Valderrey.....				3
Priaranza del Bierzo ..	1			3	Valderrueda.....				3
Prioro.....				3	Valdeteja.....			2 3	
Quintana del Marco.....				3	Valdevimbre.....				3
Quintana del Castillo.....				3	Valverde de la Virgen.....				3
Rabanal del Camino.....				3	Valverde Enrique.....				3
Regueras de Arriba.....	1 2			3	Vallecillo.....				3
Reyero.....				3	Vegacervera.....			2 3	
Riaño.....				3	Vegamián.....				3
Rioseco de Tapia.....				3	Vega de Espinareda.....				3
Villamanín.....				3	Vega de Infanzones.....				3
Saelices del Río.....	1 2 3			3	Vega de Valcarce.....				3
Salamón.....				3	Villabraz.....				3
Sancedo.....		1 2 3		3	Villadecanes.....			1 2 3	
Sariegos.....		1 2 3		3	Villafer.....	1 2 3 y 4	1 2 3		3
San Adrián del Valle.....				3	Villafranca del Bierzo.....	1 2 3			3
San Andrés del Rabanedo ..	1 2 3 y 4	1 2 3		3	Villamejil.....				3
San Cristóbal de la Polantera ..				3	Villamol.....		3		2 3
San Esteban de Nogales ..				3	Villamoratiel de las Matas.....				3
San Esteban de Valdueza.....				3	Villanueva de las Manzanas.....	1 3			3
San Justo de la Vega.....				3	Villaquejida.....				3
San Millán de los Caballeros.....				3	Villaquilambre.....				3
San Pedro Bercianos.....		1 2 3		3	Villarejo de Orbigo.....				3
Santa Colomba de Curueño.....	1 2 3 y 4	1 2 3		3	Villares de Orbigo.....				3
Santa Colomba de Somoza.....	1 2 3 y 4	1 2 3		3	Villaverde de Arcayos.....	1 3	1 2 3		3
Santa Elena de Jamuz.....	1 2 3	1 2 3		3	Villazala.....		3		3
Santa María del Páramo.....				3	Villazanzo de Valderaduey.....				3
Santa Marina del Rey.....				3					
Santas Martas.....	1 2 3 y 4	1 2 3		3					
Santiago Millas.....				3					

León, 30 de Noviembre de 1942.—El Administrador de Rentas Públicas, Manuel Osset.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público el expediente de transferencia de créditos, de varios capítulos y artículos, dentro del actual presupuesto, con el fin de oír reclamaciones.

Cubillas de los Oteros, 1.º de Diciembre de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el próximo año de 1943, y que se ex-

ponga al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas, y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales habrán de presentarse ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo expresado.

También se hace saber que en dicha sesión han sido aprobadas las ordenanzas y exacciones municipales que han de aplicarse y regir para el próximo presupuesto de 1943, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 322 y 323 del Estatuto Municipal, las referidas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse

las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Astorga, 30 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Miguel Martínez Luengo.

### Ayuntamiento de Villamandos

Habiendo sido designados por este Ayuntamiento los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el año 1943, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de siete días, a los efectos de oír reclamaciones.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento una propuesta de varias transferencias de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince

días, para ser examinado y oír reclamaciones.

Villamandos, a 30 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Rafael de Paz.

#### *Junta del Partido de Astorga*

Por el presente, se convoca a todos los Alcaldes de este Partido, para que, por sí, o debidamente representados, concurran el día 15 de los corrientes, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 17 del actual, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, cabeza del Partido, al objeto de discutir y aprobar los presupuestos económicos de esta Junta del Partido para el próximo año de 1943.

Astorga, 2 de Diciembre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Luengo.

### **Administración de Justicia**

#### *Juzgados de Instrucción de León*

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Indalecia Blanco García, (a) Oliva, de 20 años, soltera, hija de Maximiliano y de María, natural de la Valcueva, vecina últimamente de esta capital, hoy en ignorado domicilio, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de León a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en sumario seguido con el núm. 336 de 1942, por hurto de metálico y efectos a Jovina Gago, apercibiéndola que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción del partido de León.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Concha Fernández Martínez, de 19 años, soltera, sirvienta, hija de Lucila y de Matías, vecina últimamente de esta capital, hoy en ignorado domicilio, comparecerá en término de ocho días en este Juzgado de Instrucción de León a prestar declaración y responder de los cargos que la resultan en el sumario número 214 de 1942, seguido por robo de dos jamones a José Puente, apercibiéndola que de no verificarle le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, a Manuel González Iglesias, que se dice habitaba en Palencia, Carretera Santander, n.º 11, y a Flora Menéndez Ramón, vecina de León, Barrio Canario, ambos, en ignorado paradero, para que en término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en sumario seguido con el n.º 290 de 1942, por hurto de una yegua, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

#### *Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan*

Don Abel Sánchez González, Juez de Instrucción Interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, se cita y llama al dueño de una maleta hurtada en el tren de Asturias y estación de Palanquinos, el día 12 de Enero del año actual, cuya maleta de cartón, contenía un traje de pana, dos camisas, un jersey, un calzoncillo largo, una toalla y dos pares de calcetines, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, para recibirle declaración e instruirle del derecho que como perjudicado le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerle entrega de dos camisas y un calzoncillo recuperado.

Dado en Valencia de Don Juan, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Abel Sánchez González.—El Secretario, Pedro Fernández.

#### *Juzgados de instrucción de Ponferrada*

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de instrucción en funciones de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en ejecutoria del sumario núm. 209 de 1932, por lesiones y daños contra Ceferino Arias Toribio; y como responsable civil subsidiario D. Francisco Alvarez Arias, mayor de edad, y domiciliado en Bembibre, y en cuyas diligencias de responsabilidad civil fué embargada una camioneta de su propiedad, depositada en el garage de D. Servando González Villar, de León, se acordó por providencia de hoy, sacarla a la pública subasta por término de ocho días, señalándose el día 15 de Diciembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de

su mañana, debiendo sujetarse a las condiciones que luego se dirán:

«Una camioneta Ford, construida en América, con motor de explosión, señalada con el núm. 4.137.442, chasis de 17,77 H. P., cuatro cilindros, forma plataforma, matrícula LE 2.254, valorada en mil quinientas pesetas.

#### *Condiciones*

La subasta se celebrará con la rebaja de 25 por ciento de la tasación, y para tomar parte en la misma, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos de la tasación, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma por que salen a subastas

Ponferrada, a 30 de Noviembre de 1942.—Ignacio Fidalgo.—El Secretario, (ilegible)

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de Instrucción accidental de Ponferrada y su partido.

En méritos de lo acordado en el sumario que instruyó por robo de un saco de harina y una caja de the de 42 kilos de la estación del Norte de esta ciudad y señalado con el número 97 del pasado año, ruego a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos artículos y que a continuación se detallan poniéndolos a mi disposición, así como a las personas en cuyo poder se encuentren de no justificar su legítima adquisición.

#### *Objetos sustraídos*

Un saco de harina de 100 kilos; y una caja de the de 42 kilos.

Ponferrada, a 30 de Noviembre de 1942.—El Secretario, (ilegible).

#### *Requisitoria*

De la Iglesia Castañeda, Pedro, de 58 años, casado, jornalero, hijo de Luis y de Petra, natural de Villoriate (León) domiciliado últimamente en esta capital, calle de La Vecilla número 18, y Del Rio Sánchez, José, de 32 años, soltero, jornalero, hijo de Gerardo y de Ascensión, natural de Yugueros (León) y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero denunciante y denunciado, respectivamente, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, a la celebración de un juicio de faltas que viene acordado por hurto contra el llamado José del Rio Sánchez, a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciante Pedro de la Iglesia Castañeda y al denunciado José del Rio Sánchez, expido y firmo la presente en León a 28 de Noviembre de 1942.—El Secretario, Jesús Gil.